



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 953-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1367-07-2011, de fecha 2 de agosto del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor Francisco José Santamarina Bautista, en el puesto de Oficinista I del Departamento de Cooperación, plaza No. E 3998, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien reúne los requisitos establecidos para desempeñar el puesto referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

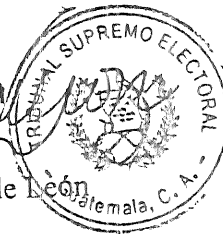
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor Francisco José Santamarina Bautista, en el puesto de Oficinista I del Departamento de Cooperación, plaza No. E 3998, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-11-101-11-022-3998, del Programa "13 Elecciones 2011".

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil once.

COMUNIQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zeina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

ANTE MÍ: